

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE LA UFE EN LA MAISON DE RECHERCHE DE L'UNIVERSITÉ SORBONNE NOUVELLE

París, día 14 de diciembre de 2016 a las 15 h

1) Creación de una entidad jurídica que de soporte a las actividades que se están desarrollando en el seno de la iniciativa UFE y que se vayan a desarrollar para que:

- a. La financiación que se obtiene actualmente de una manera incipiente y escasa no se pierda al no tener estructura jurídica
- b. Las convocatorias que se hagan, aunque sean sencillas, estén en el marco de una entidad legal
- c. Se haga mejor seguimiento de las acciones que se emprendan (en lugar de a través del Comité operacional)
- d. Se dé un paso adelante para contar con una tarjeta de presentación ante los respectivos gobiernos (ventajas para las cumbres bilaterales)

2) Se valora positivamente el crear una Asociación binacional

Se formulan las siguientes preguntas y cuestiones referentes a la fórmula de Asociación binacional como entidad legal común:

- 1) ¿Donde se inicia el proceso?
- 2) Si hay que determinar una sede ¿dónde?
- 3) Premura en el proceso por los presupuestos de 2017
- 4) Denominación, ¿UFE? ¿Otra?

Recordar que la UFA y la UFI no se crearon con el mismo esquema. España no tiene problema en la denominación

- 5) Consultar a los Ministerios
- 6) Pensar en las modalidades de evaluación de las solicitudes a las distintas convocatorias de proyectos ¿evalúan las universidades? ¿evalúan otros agentes?
- 7) ¿Cuál es el órgano directivo de la Asociación
- 8) ¿Quién formará parte de la Asociación? ¿al menos las universidades que tengan un programa “etiquetado” por la UFE?

3) Se propone optar por la fórmula de Asociación CRUE/CPU pero añadiendo las escuelas de Ingeniería CDFI.

Esta Asociación es adecuada, al menos bajo la legislación española (se precisan tres socios internacionales), para tener la entidad jurídica que dará estabilidad al proyecto.

La Asociación estará amparada bajo el país cuya ley se inscriba la iniciativa y el proceso, en España al menos, se demora alrededor de un mes

4) Ruta a seguir

- a. Acuerdo para dar los pasos para constitución de una Asociación binacional para la UFE (CRUE/CPU/CDFI)
- b. El proyecto de Asociación tal como está redactado, se le pasará al Presidente Amara a principios de enero de 2017
- c. Tal como está formulado el proyecto de Asociación la sede estaría en Madrid, esto podría cambiarse si se estimara adecuado

5) Aprovechar la cumbre Franco-Española para que los Ministros firmen una declaración de intenciones en que se pida la creación de la UFE para favorecer la colaboración de excelencia.

La declaración de intenciones debe estar redactada con antelación suficiente para que sea aceptada por los gabinetes ministeriales

6) La Oficina de CRUE/ CRP de Bruselas se debe poner en contacto con la oficina de la CPU en Bruselas para explorar posibilidades de financiación dentro de la UE.

Se indica que se necesitará el visto bueno de la CPU para ello

7) Propuesta de calendario de reuniones monográficas para 2017

- a. Mayo de 2017: Reunión en la Universidad de Málaga de la Asociación de Parques Tecnológicos Españoles con la correspondiente Asociación Francesa de Parques Tecnológicos.

Se hablará de Investigación e Innovación y de Empleo

- b. Septiembre de 2017 (fechas cercanas a la reunión en Sevilla de la European Association for International Education (EAIE): Reunión en la Universidad de Granada sobre prácticas en empresas, inserción profesional y empleo

8) Celebrar una reunión operativa en enero (finales) o en febrero (principios)